**S.E./CDI/02/2016**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL DIECISÉIS, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas del martes diecinueve de abril de dos mil dieciséis, reunidos los integrantes del Comité de Información del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, sito en calle Almendros número ciento veintidós en la colonia Reforma de ésta ciudad; se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos: Licenciado Juan Gómez Pérez, Presidente; Licenciada Lucila Martínez Altamirano, Secretaria Ejecutiva; Licenciada en Administración de Empresas Teresita de Jesús Arellanes Gómez, Vocal; Licenciado Leonardo Alberto Díaz Díaz, Vocal; Licenciada Sara Alexandra Flores Mafud, Vocal; y el Licenciado Roberto Inocente Morga Callejas, Comisario. Además se encuentran presentes como invitados la Licenciada en Contaduría Emilia López Morales, Directora de Capacitación, Comunicación, Investigación y Evaluación; el Licenciado en Derecho Augusto Gómez Vargas, Director de Transparencia y Tecnologías; y el Contador Público Juan Pérez Pérez, Coordinador Administrativo.- - - - - - - - - - -

En uso de la palabra, el Licenciado Juan Gómez Pérez, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda al **pase de lista**, después de lo cual el Presidente del Comité declara que **existe quórum legal** para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria dos mil dieciséis del Comité de Información del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación el Licenciado Juan Gómez Pérez, Presidente del Comité, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a la lectura del orden del día propuesto, que es el siguiente: 1. Pase de lista y verificación de quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Lectura y aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información, de fecha 15 de marzo de 2016. 4. Revisión del avance en la recopilación de la información que el IAIP deberá publicar en cumplimiento de sus obligaciones de transparencia comunes y específicas. 5. Propuesta de acuerdo para integrar el nuevo micro sitio o vínculo para la publicación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del IAIP.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Hecho lo anterior, en uso de la palabra el Licenciado Juan Gómez Pérez, consulta a los integrantes sobre su aprobación ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**1.- Pase de lista y verificación de quórum.** La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - - - -

**2.- Lectura y aprobación del orden del día.** La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - - - -

**3.-** **Lectura y aprobación del acta de la Primera Sesión Extra ordinaria del Comité de Información, de fecha 15 de marzo de 2016.** Para el desahogodel punto número tres del orden del día, la Secretaria Ejecutiva da lectura al acta de la Primera Sesión Extra ordinaria del Comité de Información, de fecha quince de marzo de dos mil dieciséis, hecho lo cual y al no haber observaciones respecto de su contenido, es aprobada por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**4. Revisión de los avances en la recopilación de la información que el Instituto deberá publicar en cumplimiento de sus obligaciones de transparencia comunes y específicas.** En este punto, el Comisionado Juan Gómez Pérez, solicita al Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Enlace de este Instituto, informe de los avances en la recopilación de la información que el Instituto deberá publicar en cumplimiento de sus obligaciones de transparencia comunes y específicas, ante lo cual el Licenciado Leonardo Alberto Díaz Díaz, manifiesta que el pasado treinta y uno de marzo notificó por oficio a los Directores, las fracciones cuya información les corresponde generar y que a la fecha de esta sesión, la única dirección que ya entregó la información es la Dirección de Capacitación, Comunicación, Investigación y Evaluación. La Secretaría General de Acuerdos se comprometió a entregar su información el próximo jueves veintiuno de los corrientes. En este punto, la Vocal Teresita de Jesús Arellanes Gómez, comunica a los presentes que la información que le corresponde generar a la Dirección de Administración de la cual es titular, son treinta y tres fracciones de cuarenta y ocho, de las cuales llevan veinticinco capturadas al momento y esperan entregar el resto el próximo veintiséis de abril, comprometiéndose a tener las treinta y tres fracciones a más tardar el cuatro de mayo de dos mil dieciséis. Además refiere que el llenado de los formatos que se desprenden de los Lineamientos Técnicos Generales genera bastantes dudas y la información que requieren es muy extensa y detallada, lo que retrasa aún más su captura, y le solicita al Coordinador Administrativo que muestre a los integrantes del Comité, los avances en la captura de las obligaciones de transparencia cuya información genera la Dirección Administrativa.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Enseguida el Comisionado Juan Gómez Pérez, manifiesta que dado el tratamiento que debe darse a la información y para una debida captura y verificación de la misma, en mayo se podrán subir a la Plataforma las fracciones que ya estén listas y para las que necesiten tratamiento, establecer una fecha de carga que brinde la certeza de que la información se está verificando para su publicación y emitir un acuerdo al respecto. Además señala que en relación a la Tabla de Aplicabilidad que proyectamos en la sesión pasada, deberá respaldarse en un dictamen sólido en el que se incluyan los antecedentes, que funde y motive las fracciones que no le aplican a este órgano garante, y con los plazos de ampliación para la publicación de las fracciones que requieran de procesamiento, no así para su disposición o puesta a la vista que se requiera derivado del procedimiento de acceso a la información. Dicho dictamen se tendrá que remitir al Comité para su aprobación y posterior envío al Consejo General del Instituto, solicitando la validación de las tablas de aplicabilidad del Instituto en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 70 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Escuchados los integrantes del Comité al respecto, se tomaron los acuerdos respectivos con la aprobación unánime de los aquí presentes.- - - - - - - - - - - - -

**5. Propuesta de acuerdo para integrar el nuevo micro sitio o vínculo para la publicación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del IAIP.** Para el desahogo de este punto del orden del día se consideró la presencia como invitados de la Licenciada en Contaduría Emilia López Morales, Directora de Capacitación, Comunicación, Investigación y Evaluación; y el Licenciado en Derecho Augusto Gómez Vargas, Director de Transparencia y Tecnologías; a quienes el Comisionado Juan Gómez Pérez solicita que de manera conjunta, diseñen e implementen un apartado en el portal electrónico del Instituto, en el que se publiquen todas las obligaciones de transparencia comunes y específicas a que estamos obligados. Así también les pide organizar una conferencia de prensa en la que se anuncie que ya se cuenta con la información a que se refieren dichas obligaciones. Con la participación de los integrantes de este cuerpo colegiado, se tomaron los acuerdos respectivos con la aprobación unánime de los presentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDOS:**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO.-** Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Primera Sesión Extra ordinaria del Comité de Información del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, de fecha quince de marzo de dos mil dieciséis.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.-** Se aprueba por unanimidad de votos, que el Director de Asuntos Jurídicos, presente la Tabla de Aplicabilidad de este Instituto, acompañada de su respectivo dictamen, para que previa la aprobación por parte de este Comité, sea remitida al Consejo General del Instituto en su calidad de Órgano garante, solicitando la validación de la Tabla de Aplicabilidad del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en su carácter de Sujeto obligado y así dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 70 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.-** Se aprueba por unanimidad de votos, que la Directora de Capacitación, Comunicación, Investigación y Evaluación; y el Director de Transparencia y Tecnologías; diseñen e implementen un apartado en el portal electrónico del Instituto, en el que se publiquen todas las obligaciones de transparencia comunes y específicas del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No habiendo más asuntos que tratar y desahogado que fue el orden del día, siendo las dieciséis horas del día en que se actúa, el Licenciado Juan Gómez Pérez, Presidente del Comité de Información del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, declara clausurada la presente sesión extra ordinaria, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**CONSTE.**-

|  |  |
| --- | --- |
| **Lic. Juan Gómez Pérez**Presidente | **Lic. Lucila Martínez Altamirano**Secretaria Ejecutiva |
| **Lic. Leonardo Alberto Díaz Díaz**Vocal | **L.A.E.** **Teresita de Jesús Arellanes Gómez** Vocal |
| **Lic. Sara Alexandra Flores Mafud**Vocal | **Lic. Roberto Inocente Morga Callejas** Comisario  |

**Invitados**

|  |  |
| --- | --- |
| **Lic. Emilia López Morales** Directora de Capacitación, Comunicación, Investigación y Evaluación. | **Lic. Augusto Gómez Vargas** Director de Transparencia y Tecnologías |

**C.P. Juan Pérez Pérez**

Coordinador Administrativo